

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.140

Lunes 5 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2640021

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIONES N° 696 Y 697 EXENTAS, AMBAS DE 2025, DE ESTA
SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.042 de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta N° 696 de 2025, en el sentido de reemplazar su numeral 2° por el siguiente:

"2.- El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, deberá inscribir a los pescadores artesanales y sus embarcaciones, de conformidad con las reglas establecidas en el numeral 4° de la resolución exenta N° 3.115 de 2013, de esta Subsecretaría y sus modificaciones."

Asimismo, modifíquese la resolución exenta N° 697 de 2025, en el sentido de reemplazar su numeral 3° e incorporar un numeral 3° bis, según se indica:

"3.- Para estos efectos, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura establecerá, mediante resolución, el procedimiento de verificación para la regulación del arte de pesca."

"3 bis.- Asimismo, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, establecerá, una vez iniciado el proceso de operación de la pesquería, el procedimiento para la realización de un catastro de las redes habilitadas y el marcaje de los artes de pesca mediante sellos con numeración y mecanismos para su implementación."

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 24 de abril de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.